



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PERSONAS FISICAS O MORALES PROVEEDORAS Y/O CONTRATISTAS

AGROASEMEX, S.A., con domicilio en Avenida Constituyentes 124 Pte., Colonia El Carrizal, Querétaro, Querétaro, CP. 76030, Querétaro, México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Sus datos personales en relación con su calidad de persona física o moral en su calidad de proveedora, contratista y todas aquellas figuras similares que provengan por figuras contempladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP), en ese sentido esta entidad como sujeto obligado en materia de Transparencia, lo deberá registrar.

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO	SI
DATOS DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PROVEEDORAS Y/O CONTRATISTAS Y/O PRESTADORAS DE SERVICIOS	X	

Los datos identificables de las **personas físicas o morales en calidad de proveedores y/o contratistas y/o prestadores de servicios** no podrán clasificarse, ya que servirán como criterio para su publicidad y CON FUNDAMENTO JURIDICO en el artículo 7, 8 fracción X, 56 de la Ley General de Transparencia Y Acceso a la Información Pública; Artículo 2 fracción I, IV, V, XIX, 5, 8, 9 14 y 15 fracción X Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se publicarán los siguientes datos personales, que correrán la misma suerte de los datos que se publiciten en las obligaciones de las fracciones XI, XXVII, XXVIII y





XXXII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

- Nombre
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Domicilio
- Firma
- Rubrica.
- Correo electrónico.
- Teléfono.
- Nacionalidad y/o Lugar de Origen.
- Datos de la credencial con la que se identifique (clave de elector, CIC, etc)
- Comprobante Fiscal Digital por Internet y/o información relacionada con los requisitos en materia de facturación, emitidos por el Servicio de Administración Tributaria (como sellos digitales de firmas electrónicas, cadenas, sello digital SAT).

Cabe mencionar que, los documentos que se generen y se adjunten a las citadas fracciones, podrán contener los datos antes citados en su versión pública (íntegra).

Lo anterior encuentra sustento conforme al artículo 70, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) de 2025, que establece que los sujetos obligados deben publicar de manera proactiva en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información relacionada con sus funciones, atribuciones, programas, presupuesto, y contrataciones, entre otros aspectos, con el fin de garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como para cumplir con las obligaciones de transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

Los artículos 6º, apartado A, fracción VII, y 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, y con base en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) de 2025 y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (LGPDPPO) de 2025, el tratamiento de los datos personales está facultado bajo ciertas condiciones. Según el artículo 6, fracción I de la LGTAIP, se establece el derecho de acceso a la información pública, incluyendo datos personales, siempre que no contravenga derechos fundamentales como la privacidad. A su





vez, el artículo 70 de la misma ley obliga a los sujetos obligados a publicar y mantener actualizada la información en sus portales de Internet, respetando los límites establecidos en la normativa para la protección de datos personales. En cuanto a la LGPDPPSO 2025, el artículo 6 faculta a los responsables para tratar datos personales sin el consentimiento del titular cuando la ley lo disponga o para cumplir con funciones públicas, como lo estipula el artículo 7. Además, el artículo 19 de esta ley establece que el tratamiento debe basarse en principios de transparencia y legitimidad, lo que permite a los sujetos obligados manejar los datos en el marco de sus funciones legales, siempre que se respete el derecho de acceso a la información pública y la protección de la privacidad del titular.

¿Con qué fundamento legal o mandato los sujetos obligados, tienen facultades o atribuciones para requerir que se proporcionen los nombres de las personas físicas o morales en su calidad de contratistas y/o proveedores?

En primera instancia se aclara que la publicación de los datos de las personas físicas o morales en su calidad de proveedoras o contratistas en las obligaciones XXVII, XXVIII y XXXII del artículo 70, tiene fundamento en los propios Lineamientos Técnicos Generales, en virtud de que es la norma, aprobada por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, que establece a nivel nacional la homologación y estandarización de los datos que, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deben publicar los sujetos obligados.

En los cuales se concluye que **los datos listados de las personas físicas o morales en su calidad de proveedores o contratistas superan la prueba de interés público** necesaria para considerar su publicidad y mantenerse como datos mínimos indispensables, para contribuir al combate a la corrupción, agilizar investigaciones sobre redes de corrupción y prevenir el combate y lavado de dinero.

Asimismo, la observancia de los siguientes;

- Criterio de Interpretación para sujetos obligados, Clave de control: SO/004/2021 04/21 emitido por el pleno del INAI.
- Resolución con Número de Expediente RRD 915/22 emitido por el pleno del INAI.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados," Artículo 55. Las únicas causas en las que el ejercicio de los derechos ARCO no será procedente son:

X. Cuando sean necesarios para dar cumplimiento a obligaciones legalmente adquiridas por el titular;"





Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- a) Nombre de su titular: Cristina de los Angeles Moreno Guerrero
- b) Domicilio: Av. Constituyentes 154 Pte., Colonia El Carrizal, Querétaro, Querétaro, CP. 76030, Querétaro, México
- c) Correo electrónico: transparencia@agroasemex.gob.mx
- d) Número telefónico y extensión: 800 099 3939 ext. 4009

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, y a través de los siguientes medios:

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, o bien, ponemos a su disposición los siguientes medios:

A través de la Plataforma Nacional de Transparencia

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: Página web institucional

Otros datos de contacto:

Página de Internet: <https://www.gob.mx/agroasemex>

Número telefónico para la atención del público en general: 800 099 3939

Última actualización: 09/05/2025

